

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la construcción de una terminal portuaria, por parte de la empresa China Shaanxi Chemical Industry Group, en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur:

1. Informe que organismos nacionales han participado e intervenido en el proceso de elaboración del memorándum entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Sur y la empresa China Shaanxi Chemical Industry Group.
2. Detalle si se ha tenido acceso a información oficial y en que estado se encuentra la obra en cuestión.
3. Informe que tipos de acuerdos o entendimientos han sido consensuados entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Sur y el gobierno nacional a los fines de decidir que un Estado extranjero instale un puerto internacional en la provincia.
4. Detalle si el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación se ha expedido formalmente sobre el proceso de construcción del puerto.
5. Detalle y justifique la postura que ha tomado el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación en materia de política exterior conforme al desarrollo de infraestructura estratégica de interés geopolítico.
6. Especifique si se ha tenido en cuenta los conflictos de pesca ilegal y la introducción de posibles conflictos globales a partir de la construcción de la terminal portuaria.

Autor: Héctor Antonio Stefani

Co-Firmantes:

- Omar de Marchi
- Maria Lujan Rey
- Fernando Iglesias
- José Nuñez
- Francisco Sánchez
- Carlos Zapata
- Anibal Tortoriello
- Mónica Frade
- Ana Clara Romero
- Federico Frigerio
- Mercedes Joury
- Marilu Quiroz
- Pablo Torello

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre cuestiones vinculadas a la construcción de una terminal portuaria, por parte de la empresa China Shaanxi Chemical Industry Group, en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Con fecha del 7 de diciembre de 2022, el gobernador de la provincia de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur ha firmado un memorándum de entendimiento con la empresa China Shaanxi Chemical Industry Group a los fines de avanzar en la construcción de un “puerto multipropósito” en la ciudad de Río Grande.

Sin perjuicio de ello, llama poderosamente la atención que la empresa en cuestión esta relacionada a la industria química y no a la construcción de terminales portuarias.

En el mismo sentido, resulta cuestionable la falta de información oficial no solo en ámbito provincial sino también a nivel nacional.

Es por ello, que es sumamente importante saber que postura ha tomado el gobierno nacional al respecto.

Señor Presidente, no quedan dudas que es un tema de soberanía nacional, en donde estan en juego los intereses de nuestra Nación.

Por lo tanto, considero pertinente que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, nos informe cual ha sido su intervención y participación en el proceso de construcción del puerto.

Estamos hablando de un asunto de política exterior con intereses geopolíticos en el medio, es por ello que es sumamente importante que en este tipo de temas se avance mediante consensos amplio que involucre no solo a la administración provincial sino también al Gobierno Nacional.

En ese orden de ideas, resulta indispensable que se respete y se sostenga la concepción mantener la región como zona de paz y no permitir la introducción de conflictos globales.

Asimismo, no podemos desconocer que hoy la Argentina tiene problemas de pesca ilegal que requieren la construcción de acuerdos globales que sostengan con el paso del tiempo.

Finalmente, es importante señalar que no solo los fueguinos sino también todos los argentinos, necesitamos saber que postura ha tomado el gobierno nacional a los fines de defender los intereses de nuestra patria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Autor: Héctor Antonio Stefani

Co-Firmantes:

- Omar de Marchi
- Maria Lujan Rey
- Fernando Iglesias
- José Nuñez
- Francisco Sánchez
- Carlos Zapata
- Anibal Tortoriello
- Mónica Frade
- Ana Clara Romero
- Federico Frigerio
- Mercedes Joury
- Marilu Quiroz
- Pablo Torello



2022 - Las Malvinas son argentinas